



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS O ESPECIFICACIONES DEL PUESTO ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES INDIVIDUALES (POAI), TALES COMO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS, PROFESIONALES Y LABORALES PARA ACCEDER A UN PUESTO DE PLANTA DE TODO EL PERSONAL QUE INGRESÓ A PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2020 AL 30 DE AGOSTO DE 2023

Objetivo

El objetivo del presente Relevamiento de Información es obtener y evaluar la información y documentación, con el propósito de establecer su condición de auditabilidad relacionado con los procesos de incorporación de personal de planta a la PGE respecto al cumplimiento de los requisitos o especificaciones del puesto establecidos en los Programas Operativos Anuales Individuales (POAI) del personal de planta incorporado a la PGE, con base en el Relevamiento de Información Específico sobre el Cumplimiento de los Requisitos o Especificaciones del puesto establecidos en los POAI, tales como los Requisitos Académicos, Profesionales y Laborales para acceder a un puesto de planta de todo el personal que ingresó a prestar sus servicios en la PGE en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2020 al 30 de agosto de 2023.

Objeto

El objeto del presente Relevamiento de Información está conformado por la siguiente información y documentación:

- Reglamento Específico de Sistema de Administración del Personal de la Procuraduría General del Estado, aprobado mediante Resolución Procuradurial N° 006/2020 del 03/01/2020.
- Manual de Puestos de la Procuraduría General del Estado, aprobado mediante Resolución Procuradurial N° 011/2020 del 06 de enero de 2020.
- Reglamento Interno de Personal de la Procuraduría General del Estado, aprobado mediante Resolución Procuradurial N° 033/2020 del 30/01/2020.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- Estructura Organizacional y Manual de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, aprobado mediante Resolución Procuradural N° 095/2021 del 23/12/2021.
- Plan Operativo Anual Individual (POAI) de la gestión 2020 aprobado mediante Resolución Procuradural N° 011/2020 del 06/01/2020 y modificación parcial mediante Resolución Procuradural N° 143/2020 del 15/11/2020.
- Plan Operativo Anual Individual (POAI) de la gestión 2021, aprobado mediante Resolución Procuradural N° 185/2020 del 31/12/2020.
- Programa Operativo Anual Individual (POAI) de la gestión 2022, aprobado mediante la Resolución Procuradural N° 020/2022 del 03/02/2022.
- Programa Operativo Anual Individual (POAI) de la gestión 2023, aprobado mediante Resolución Procuradural N° 020/2023 del 22/02/2023.
- Files de personal de los incorporados a los puestos de trabajo de planta en la gestión 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 26115 de 01/01/2003.
- Ley N° 2027 de 27/10/1999 que aprueba el Estatuto del Funcionario Público, y la Ley N° 2104 modificatoria de la Ley del Estatuto del Funcionario Público del 04/08/2002.
- Otra información y documentación relacionada con el objetivo del examen.

Conclusión

Como resultado del Relevamiento de Información específico efectuado de conformidad con las Normas 217 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y considerando el Numeral 2 del presente Informe de “Relevamiento de Información Específico sobre el Cumplimiento de los Requisitos o Especificaciones del puesto establecidos en los Programas Operativos Anuales Individuales (POAI), tales como los Requisitos Académicos, Profesionales y Laborales para acceder a un puesto de planta de todo el personal que ingresó a prestar sus servicios en la PGE en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al 31 de agosto de 2023”, se concluye:

1. Que existe la condición de auditabilidad, ya que se cuenta con la información y documentación que respalda a los POAI's y los Files de personal; dicha documentación se encuentra resguardada en dependencias de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Asuntos Administrativos de la PGE.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

2. Con relación al cumplimiento de las normas legales, relacionadas con los Requisitos o Especificaciones del puesto establecidos en los Programas Operativos Anuales Individuales (POAI), tales como los Requisitos Académicos, Profesionales y Laborales para acceder a un puesto de planta del personal que ingresó a prestar sus servicios en la Institución en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2020 al 31 de agosto de 2023, se establece que los mismos fueron cumplidos, excepto dos observaciones expuestas en el acápite 2.2 del presente informe, donde se evidencia la falta de definición de requisitos en la Especificación del Puesto en los POAI's, así como el incumplimiento a los Requisitos establecidos en las Especificaciones del Puesto (Formación académica y Experiencia laboral específica y general al momento de asumir el puesto de trabajo), sobre los cuales se emitirá una nota administrativa dirigida a la máxima autoridad ejecutiva de la PGE, en el marco de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A de 03/11/1992, mismo modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 26237 de 29/06/2001.

Por lo expuesto, se concluye que no es pertinente la programación y ejecución de una auditoría de cumplimiento debido a que no se identificaron casos significativos y relevantes de incumplimientos que ameriten la ejecución de una auditoría de cumplimiento.

El Alto, 12 de abril de 2024

